I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 379 PRIMAVERA, 03/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Rut 085946100-k

La Cantidad de \$

Correspondiente a

SANDY POINT IMP.EXP. LTDA. Rut 085946 96,800 NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BAHIA LOMAS, SEGUN FACTURA Nº 456891.-

Fecha de Pago

03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto	
FACTURA	456891	03/04/2012	96,800	

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL				96,800
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECT			96,800	
			Totales	96,800	96,800
COMPROBANTE DE EGRE		CHEQU	4000	FECHA	
Código Cuenta	, гесна	Detalle	E IN	Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. CO			96,800	Парсі
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02			70,000	96,80
DAD DE	Britteo eribb (272 02	3	Totales	96,800	96,80
UNIDAD DE CONTROL DE CONTROL PATRICA OY	VARGAS VIVAR MUNICIPAL ARZOTORRES CONTROL (S)	ENCARGADO DE FINANZAS	ALC OF CARLOS	OLEA CELSI CALDE MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	······································
FECHA DE PAGO DI	E DE	THOAD DE A PARTIE	FIRMA DEL	INTERESADO	0.50 /
		(ESORERO)	Maril	00 (00	errie j